

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN EMC/120/2020, de 21 de enero, de implantación, de reconocimiento de la implantación y de inicio de actividades y de supresión de varios doctorados en universidades públicas y privadas de Cataluña.

La Resolución de 17 de julio de 2019, por la que se aprueba la programación universitaria de Cataluña para el curso académico 2019-2020, prevé, entre otras acciones, el reconocimiento de la implantación de tres doctorados en universidades privadas. Por su parte, la programación universitaria de Cataluña para el curso académico 2018-2019, que se aprobó mediante la Resolución de 18 de julio de 2018, prevé, entre otros, la implantación de dos doctorados en universidades públicas.

De acuerdo con el artículo 10 del Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es competencia de la comunidad autónoma la implantación de los estudios universitarios oficiales de doctorado.

Por un lado, se implantan y se reconoce la implantación de cuatro doctorados nuevos y, por otro, de un doctorado implantado anteriormente, que ha experimentado modificaciones sustanciales que afectan la naturaleza y los objetivos de su plan de estudios, y que se ha sometido a un nuevo proceso de verificación, de acuerdo con los artículos 24 y 25 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña; el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; el Real decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad Ramon Llull, de la Universidad Oberta de Catalunya, y de la Universidad de Vic – Universidad Central de Cataluña, a propuesta del Consejo de Gobierno y con el informe favorable del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de los órganos de gobierno de las universidades privadas indicadas, a propuesta de la directora general de universidades,

Resuelvo:

–1 Reconocer la implantación de los doctorados en los centros correspondientes de las universidades que se indican en el anexo, con efectos desde el curso 2019-2020.

–2 Implantar el doctorado en Turismo en la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, con efectos desde el curso 2018-2019.

–3 Implantar el doctorado en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media en la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, que se ha vuelto a verificar como consecuencia de modificaciones que afectan a su naturaleza y a sus objetivos, con efectos desde el curso 2018-2019.

–4 Suprimir el doctorado en Culturas en Contacto en el Mediterráneo de la Universidad Autónoma de Barcelona, implantado el curso 2014-2015, como consecuencia de la implantación del doctorado mencionado en el apartado anterior.

CVE-DOGC-B-20022056-2020

–5 Autorizar el inicio de actividades de los estudios que se implantan, con efectos desde su impartición.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOGC, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOGC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Barcelona, 21 de enero de 2020

Maria Àngels Chacón i Feixas

Consejera de Empresa y Conocimiento

Anexo

Estudios de doctorado que se implantan con efectos desde el curso 2019-2020

Denominación del título de doctorado que se implanta	UR*	Centro responsable
Psicología aplicada: adaptación y cambio en las sociedades contemporáneas	URL	Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
Turismo	UOC	Universitat Oberta de Catalunya
Medicina y Ciencias Biomédicas	UVic-UCC	Escuela de Doctorado

* Universidad responsable del sistema universitario de Cataluña

Lista de abreviaturas

URL	Universidad Ramon Llull
UOC	Universidad Oberta de Catalunya
UVic-UCC	Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña

(20.022.056)